

España alcanza los 2.595.575 funcionarios y empleados públicos, el 56% en comunidades autónomas

M. C. G.

14 de febrero de 2020

España tiene 2.595.575 funcionarios y empleados públicos y el 57,6% de ellos trabajan en las comunidades autónomas, según datos del Ministerio de Política Territorial y Función Pública.

El número de empleadas y empleados públicos en las administraciones españolas asciende a 2.595.575, según el último Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas correspondiente a julio de 2019, 17.187 más que el anterior informe publicado en enero el mismo año.

El informe desagrega la información distinguiendo los departamentos ministeriales de sus organismos autónomos, incluye las universidades públicas dentro de las comunidades autónomas o incluye nuevos organismos en el sector público del Estado.

Del total de 2.595.575 empleados públicos, el 57,76% presta servicio en el sector público de las comunidades autónomas; 19,80% en el sector público del Estado y el 22,43%, en el sector público de las entidades locales.

Por otro lado, en el conjunto de las administraciones públicas, el 56% es personal funcionario de carrera, el 22,4% es personal laboral y el resto del personal (personal funcionario interino, personal eventual y otro personal) supone el 21,60%.

El Sector Público del Estado cuenta hoy con 513.954 empleados públicos, 6.124 más que en el anterior semestre. De estos, 231.760 pertenecen a la Administración General del Estado, personal de los ministerios y de sus organismos, sin contar al personal de Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Administración de Justicia.

Entre las novedades que presenta este último boletín estadístico destacan, por una parte, que su estructura de datos se adapta a la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, lo que implica, por ejemplo, la desagregación de la información distinguiendo los departamentos ministeriales de sus organismos autónomos, la inclusión de las universidades públicas dentro de las comunidades autónomas o la inclusión de nuevos organismos en el sector institucional del Estado, señala el ministerio en un comunicado.